

Los indios del rey. Conciencia hispánica y defensa del indígena americano durante el Barroco y la Ilustración¹

The King's Indigenous Peoples. Hispanic consciousness and defense of the American Indigenous during the Baroque and the Enlightenment

Jorge Chauca García²

Universidad de Málaga (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4804-3459>

Recibido: 20-01-2023

Aceptado: 27-05-2023

Resumen

Durante los siglos XVII y XVIII el mundo hispánico asistió a un debate acerca de la defensa de la conquista de América y la administración de los territorios americanos de la Monarquía española. Desde el pensamiento y desde la política no faltaron quienes elevaros críticamente la voz en demanda de una narrativa que situara en su justo término la Historia compartida por los españoles de ambos hemisferios frente a las acusaciones de otras potencias rivales europeas. En esta polémica, la defensa del indígena americano resultó clave. Como súbditos del rey, fueron objeto de reflexiones por parte de españoles peninsulares y americanos, que destacaron su continuada protección legislativa.

Palabras-clave: Barroco, Ilustración, Hispanoamérica, indígenas, Monarquía española.

¹ Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación de la Cátedra Iberoamericana de Excelencia Universidad Rey Juan Carlos Santander Presdeia con referencia F49-HC/Cat-Ib-2020-2022: Los indios del Rey. Los nativos americanos y la monarquía universal española (1492-1898) (Vicerrectorado de Innovación y Transferencia).

² (chauca@uma.es). Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Málaga (Premio Extraordinario de Doctorado) y en Historia de América por la Universidad de Sevilla. Especialista Universitario en la América virreinal (UNED) y en Historia Militar (UNED-IUGM). Sus líneas de investigación se centran en el mundo indígena y en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX en la América meridional.

Abstract

During the 17th and 18th centuries, the hispanic world witnessed a debate about the defense of the conquest of America and the administration of the American territories of the Spanish Monarchy. From thought and from politics there was no shortage of those who critically raised their voices in demand of a narrative that would situate justicement the History shared by the Spaniards of both hemispheres against the accusations of other rival European powers. In this controversy, the defense of the American Indigenous was key. As vassals of the king, they were the subject of reflections by Spaniards peninsular and American, who highlighted their continued legislative protection.

Keywords: Baroque, Enlightenment, Spanish America, American Indigenous, Spanish Monarchy.

Introducción

El presente análisis pone de manifiesto la relevancia de un tiempo marginado por la historiografía en lo tocante a la percepción de los indígenas americanos, tras un siglo marcado por la conquista primero y burocratización virreinal después, en el cual los acontecimientos extraordinarios desembocaron en la urgente necesidad de organizar un Nuevo Mundo con nueva planta, en este caso merced al injerto español.

Vamos a glosar una serie de testimonios que comprenden el Barroco y la Ilustración hispánicas, con miradas cruzadas de ambos hemisferios que permiten una aproximación a las visiones que tuvieron los protagonistas de aquella magna construcción histórica secular acerca de su decaimiento y resurgimiento³; así como la posición del indígena en la sociedad hispana y la función tuitiva del poder virreinal. Testigos que descienden o ajustan el foco para comprender qué pensaban realmente, por debajo de la legislación, sobre la implementación normativa en contextos concretos y las propuestas, necesidades y el pensamiento acerca de sus compatriotas. Indios americanos que suponían un elemento sustancial y definidor de la Monarquía, a la que otorgaron de una naturaleza y conciencia propias. Y todo ello en un tiempo contemplado sin generosidad por historiadores justamente deslumbrados por el inicio o el final de la gran aventura humana compartida por españoles europeos y americanos. Especialmente el siglo ilustrado, denostado en estas

³ Cf. Jorge Chauca García, “Representaciones cruzadas. La idea de América y la percepción de España en el universo atlántico ilustrado” [en Gloria Franco Rubio, Natalia González Heras y Elena de Lorenzo Álvarez, coords.: *España y el continente americano en el siglo XVIII*, Gijón, SEESXVIII/ Ediciones Trea, 2017], pp. 587-598.

cuestiones como secundario, cuando asistió a proyectos y arduas realizaciones merecedoras de un análisis sosegado que rescate sus logros por encima de sus fracasos. En definitiva, su intensa reflexión sobre los asuntos de Indias y sus más humildes pero protegidos habitantes.

Siglo XVII: entre la crítica y el imperativo de una enérgica defensa hispana

El siglo XVII fue objeto de infravaloración incluso desde la siguiente centuria, admirada por los tiempos de la conquista e ingente organización. No obstante, los ilustrados se aferraron a la política de conservación y mejora de un legado enorme. Los agentes culturales borbónicos privilegiaron la Reconquista peninsular y la Conquista de América⁴, pero sus meditaciones son fruto no solo de las nuevas ideas ilustradas, tamizadas por la Ilustración hispánica de raíz católica, sino también de su tradición, perpetuada del siglo anterior. Si los primeros en el tiempo levantaron una elegía ante la declinación, los segundos vindicaron la Historia para un renacimiento. Ambos son complementarios y los últimos no se explican sin los precedentes.

La preeminencia de la Monarquía Católica entró en disputa en el siglo XVII, factores internos y externos lo explican, entre los primeros “la pérdida de la propia confianza nacional se refleja en los escritos morales y políticos”⁵. El poeta Fernando de Herrera participó en la defensa hispana frente a la incipiente leyenda negra en los territorios italianos y contra la soberbia francesa. En la égloga II de Garcilaso de la Vega, entró en materia con sus comentarios sobre el «osado español». Anticipó a finales del siglo XVI los argumentos de la siguiente centuria, esto es, la gloria hispana no correspondida por los escritores propios y atacada por los extraños:

Teniendo tantos contrarios i quejosos en España, i crecer en tanta reputacion i en tanto imperio con perpetuo curso de de dichosos sucessos, i penetrar sus vanderas lo encubierto de la tierra por mares no conocidos; es hecho mayor que todos los que se saben de algun rei Cristiano [...] el maravilloso valor i atrevimiento i prudencia de Fernando Cortes, que atravesando regiones espantosas, i montes insuperables, quitando a los Españoles la esperança de todo refugio umano, fuera de la que podía tener en la fortaleza de sus braços; se metio en una tierra grandissima, llena de gente no conocida, i sobrepujando las fuerças de los ombres con su industria i valentia, domó aquellas poderosas

⁴ Ruth A. Hill, “Conquista y modernidad, 1700-1766. Un enfoque transatlántico” [en Pablo Fernández Albadalejo, ed.: *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766)*, Madrid, Marcial Pons/UAM/Universitat d’Alacant/Casa de Velázquez, 2006], p. 58.

⁵ Jeremy Robbins, *Reinos incomparables. España en el Siglo de Oro*, Barcelona, Pasado&Presente, 2022, p. 17.

regiones, i espantó con la grandeza de aquel hecho sin proporcion mayor que todos los de los antiguos, todo el termino de las tierras [...] pues sabemos que no faltaron a España en algun tiempo varones heroicos; faltaron escritores cuerdos i sabios, que los dedicassen con inmortal estilo a la eternidad de la memoria⁶.

Francisco de Quevedo principiaba su *España defendida* con unas significativas palabras al rey Felipe III del siguiente tenor:

Cansado de ver el sufrimiento de España, con que ha dejado pasar sin castigo tantas calumnias de extranjeros, quizá despreciándolas generosamente, y viendo que, desvergonzados nuestros enemigos, lo que perdonamos modestos juzgan que lo concedemos convencidos y mudos, me he atrevido a responder por mi patria y por mis tiempos⁷.

La dejación era, según el genial escritor satírico, un craso error al que había que responder con urgencia y así procedía él desde el compromiso personal. Tal consolidación culpable había permitido la difusión de la leyenda negra y sus manipulaciones acerca del hegemónico papel de la Monarquía Hispánica en el mundo. Además, se dirigió también al lector del texto, pues era obligación del rey abajo combatir el lamentable panorama descrito, fruto tanto del abandono propio como de la insidia ajena:

La poca ambición de España, bien que sean culpados los ingenios de ella, tiene en manos del olvido las cosas que merecieron más clara voz de la fama. Tal fue la ingratitud de sus escritores y el descuido, que pareció desprecio a los extraños, juzgando faltaba qué escribir y quien escribiese; y así padeció la reputación de todos, y sin duda hubieran perdido la memoria como la voz, si fuera en su mano el olvido como el silencio⁸.

La doble invocación al orgullo ofendido y al inexcusable deber de defensa se hizo acompañar de la apología quevedesca en la “Ocasión y causas del libro”. Ejemplos de la envidia y las injurias de los enemigos de la poderosa Corona eran numerosos. La paciencia de Quevedo resistió “hasta que vi a los franceses con sus soldados burlando de España”. Escritores parciales sobre autores hispanos antiguos y episodios históricos cuestionados, como cuando “salí otro atreviéndonos a la fe y a las tradiciones y a los santos, y no quiso que Santiago hubiese sido patrón de España ni venido a ella”. Incluso alguno escribió:

⁶ Fernando de Herrera, *Obras de Garci Lasso de la Vega con anotaciones*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580, pp. 614-615.

⁷ Francisco de Quevedo, *España defendida y los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos*, New York, Instituto de Estudios Auriseculares, 2012, p.13.

⁸ Francisco de Quevedo, *España defendida...*, *op. cit.*, p. 13.

[...] que no había habido Cid; y al revés de los griegos, alemanes y franceses, que hacen de sus mentiras y sueños verdades, él hizo de nuestras verdades mentiras, y se atrevió a contradecir papeles, historias y tradiciones y sepulcros con su sola incredulidad, que suele ser la autoridad más poderosa para con los porfiados. Y no sólo han aborrecido esto los mismos hijos de España que lo vieron, pero hay quien, por imitarle, está haciendo fábula [...] ¡Oh desdichada España!⁹.

El agudo diplomático Saavedra Fajardo señaló, desde el tacitismo de su crítica reflexión política¹⁰, la principal causa de los exagerados ataques antihispánicos en su empresa 12 («Deslumbre con la verdad la mentira»): “Cuanto son mayores las monarquías, más sujetas están a la mentira [...] La fuerza de los rayos de una fortuna ilustre levanta contra sí las nieblas de la murmuración. Todo se interpreta a mal y se calumnia en los grandes imperios”. Distancias infinitas y flujo de conocimiento junto a la consabida envidia a la apabullante hegemonía global de la Monarquía Hispánica estaban, según el murciano, en la raíz de las tan injustificadas como manipuladoras acusaciones. En consecuencia, enhebró seguidamente un rotundo discurso vindicativo retrospectivo y presente:

Y para hacer odioso y (*sic*) irreconciliable la inobediencia de las provincias rebeldes con falsedades difíciles de averiguar, divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los indios, con nombre del obispo de Chapa [Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas], dejándole correr primero en España como impreso en Sevilla, por acreditar más la mentira, y traduciéndole después en todas lenguas. Ingeniosa y nociva traza, aguda malicia, que en los ánimos sencillos obró malos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño, desmentido con el celo de la religión y justicia que en todas partes muestra la nación española, no siendo desigual a sí misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de América sucedieran algunos desórdenes, por haberlas emprendido hombres que, no cabiendo la bizarría de sus ánimos en un mundo, se arrojaron, más por permisión que por elección de su rey, a probar su fortuna con el descubrimiento de nuevas regiones, donde hallaron idólatras más fieros que las mismas fieras, que tenían carnicerías de carne humana, con que se sustentaban. Los cuales no podían reducirse a la razón si no era con la fuerza y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellos desórdenes, enviando contra ellos los Reyes Católicos severos comisarios que los castigasen, y mantuvieran los indios en justicia, dando paternales órdenes para su conservación [...] y desde este mundo mantienen aquél los reyes de España en justicia, en paz y en religión, con la misma felicidad pública que gozan los reinos de Castilla¹¹.

⁹ *Ibid.*, p. 14.

¹⁰ José J. Sanmartín, “La política como razón moral. Saavedra Fajardo y la Historia” en *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las ideas*, 29 (2015), pp. 1-26.

¹¹ Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, Barcelona, Editorial Planeta, 1988, pp. 88-93.

Tirso de Molina, otro insigne español peninsular del siglo XVII en declinación, dejó por escrito en *La prudencia en la mujer* el siguiente clarificador párrafo en alegato a la restitución hispánica frente a la desidia o destrucción interna del tiempo de Felipe IV que favorecía la interesada crítica exterior existente: “¡En civiles competencias, / Pretensiones mal fundadas, / Bandos que la paz destruyen, / Ambiciosas arrogancias, / Cubrés de temor los reinos, / Tiranizais vuestra patria, / Dando en vuestra ofensa lenguas, / A las naciones contrarias!”¹². Espejo de lealtad en boca de la reina doña María de Molina (de la familia de los Téllez de Meneses), viuda del rey don Sancho IV de Castilla “el Bravo”, ambos presentados como modelos para el tiempo de la obra. Además del mismo apellido y con antepasados procedentes de Molina de Aragón de donde tomaron ambos el nombre, la reina ejemplifica el buen gobierno y la virtud.

Desde las reflexiones sobre el virreinato de la Nueva España, Antonio de Solís legó una cualificada visión sobre la justa defensa interior y exterior de lo hispánico y la lucha contra la imprudente ignorancia de los asuntos indios como principal objetivo. En la dedicatoria al rey Carlos II, consignó que la conquista de la Nueva España andaba “obsurecida, o maltratada en diferentes Autores: siendo una Empresa de inauditas circunstancias, que admiró entonces al Mundo, y dura, sin perder la novedad, en la memoria de los Hombres”¹³. Supo identificar una gran carencia responsable de aquel penoso estado de cosas, motivo que le indujo a escribir su historia “para defenderla de algunas Equivocaciones, que padeció en sus primeras noticias esta Empresa; tratada en la verdad con poca reflexion de nuestros Historiadores, y perseguida siempre de los Estrangeros, que no pueden sufrir la Gloria de nuestra Nacion”, como confesaba “A los que leyeren”¹⁴.

Incluso tenemos ejemplos de reconocimiento de la realidad indígena en casos de cautiverio fronterizo chileno del siglo XVII. Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, en su *Cautiverio feliz*, introducía al lector la intencionalidad de sus memorias: “Y para que con más claridad y menos dilaciones puedan los curiosos lectores ser dueños del fundamental asunto, encaminado a manifestar verdades claras y patentes [...] aunque por la verdad clara y descubierta me combatan y cerquen”¹⁵. Desde el Arauco y en el paratexto citado se ratificaba la urgencia del conocimiento veraz y claro. El combate cultural encontraba de la mano de estos autores un campo de batalla en la escritura de la Historia.

¹² Gabriel Téllez [seudónimo Tirso de Molina], *La prudencia en la mujer y Los tres maridos burlados*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1876, pp. 9-10.

¹³ Antonio de Solís y Rivadeneyra, *Historia de la conquista de México, población, y progressos de la América septentrional conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid, Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impresor de Su Magestad, 1684, p. 2v.

¹⁴ Antonio de Solís y Rivadeneyra, *Historia de la conquista de México...*, op. cit., s/p.

¹⁵ Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, *Cautiverio feliz*, t. I, Universidad de Chile/RIL Editores, Santiago de Chile, 2001, p. 73.

Durante el Barroco hispánico, el obispo de la Puebla de los Ángeles Juan de Palafox había dado al primer capítulo de su libro sobre las virtudes indígenas el siguiente título: “Cuán dignos son los indios del amparo Real”¹⁶. Mientras que previamente había reconocido que “pocos ministros han ido á la Nueva España, ni vuelto de ella, más obligados que yo al amparo de los indios, y á solicitar su alivio”¹⁷.

La protección como privilegio es causa de su desamparo previo. Resulta nota común expresiones sobre su humilde condición y la necesidad de paternalismo por parte de la Corona. El eminente jurista y experto en derecho indiano Juan de Solórzano Pereira analizaba ambos elementos sustentadores del indigenismo hispano a mediados del siglo XVII: “por su miserable, humilde, y rendida condicion, están mandados amparar por infinitas cédulas, y ordenanças [...] Por la mesma causa gozan de todos los privilegios de rusticos, y menores”¹⁸. Por su parte, el teólogo-jurista jesuita Diego de Avendaño, al escribir sobre dichos privilegios y beneficios aseveraba en común pensamiento con Solórzano que procuraban “el provecho de los indios con quienes, como nuevos retoños, piensa [los pontífices] que hay que ser condescendientes; por tanto tales privilegios son propiamente de los indios”¹⁹. Privilegios que a finales de la centuria se hacían observar también en el ceremonial y procedimientos de la Real Audiencia. Un Auto Acordado de 27 de septiembre de 1677 disponía que ante las quejas por agravios en vía judicial, se respetase el amparo debido evitando calumnias, penas o fianzas, por ser parte de sus privilegios. Muy al contrario que “dichos Indios sean amparados y favorecidos para que no reciban agravios, y se castiguen los que se los hicieren”²⁰.

En 1700, el gobernador de Mérida de Yucatán se dirigió al rey exponiendo los abusos a que eran sometidos los indios de su jurisdicción, incluidos los caciques y notables, por parte de religiosos doctrineros. El monarca, por Real Cédula de 19 de julio de 1701, le ordenó lo que debía ejecutar para su alivio y conservación en línea con la firme y sostenida política tuitiva oficial: “fuese servido de mandar aplicar la providencia conveniente para obviar estos perjuicios, y que los pobres miserables indios logren el alivio, patrocinio y amparo de que necesitan”²¹. Incluso los caciques habían sido ofendidos, lo cual estaba especialmente prohibido, pues los principales gozaban del

¹⁶ Juan de Palafox y Mendoza, *Virtudes del indio*, Madrid, Imprenta de Tomás Minuesa de los Ríos, 1893, p. 11.

¹⁷ Juan de Palafox y Mendoza, *Virtudes...*, *op. cit.*, p. 3.

¹⁸ Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, Amberes, Henrico y Cornelio Verdussen, 1703, s/p.

¹⁹ Diego de Avendaño, *Privilegios de los indios. Thesaurus Indicus, vol. II, Tít. XII, c. I-X*, Pamplona, EUNSA, 2010, p. 95.

²⁰ Manuel Aranda Mendíaz, *La acción tuitiva de la Corona española en relación con los indígenas americanos. Antología de textos*, vol. II, Las Palmas de Gran Canaria-Madrid, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/Universidad Rey Juan Carlos, 2016, p. 660.

²¹ Richard Konezke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol. III, t. I, Madrid, CSIC, 1962, pp. 84-85.

reconocimiento de las preeminencias y honores, eclesiásticas y seculares, “que se acostumbran conferir a los nobles hijosdalgo de Castilla”²². En 1810, el Consejo de Regencia mantendrá esta doble consideración sobre los distantes y humildes vasallos indígenas: “especie muy privilegiada por nuestras santas leyes cuyo gobierno y buen tratamiento nos está muy recomendado y encargado por ellas y así lo hemos jurado cumplir”. Merecedores de igual tratamiento que el resto de súbditos, “sus hermanos y compatriotas”²³.

Siglo XVIII: la Ilustración hispánica del espejo de su pasado a la vindicación

El siglo XVIII supuso un aldabonazo en la reflexión sobre la América hispánica y los indios como preocupación nuclear de la Corona española. Si la centuria precedente fue un toque de atención respecto al abandono de la defensa de la historia indiana y el despertar de una conciencia crítica en salvaguarda de la misma, la centuria ilustrada sentó sobre las bases de la utilidad pública y el bien común la custodia de lo realizado en Indias. Además, la vindicación se hizo acompañar de un programa oficial que tuvo con la creación del Archivo General de Indias hispalense en 1785 su máximo y duradero exponente. Una doble mirada, en cuanto a los dos regios Carlos del siglo y las visiones desde el Viejo y el Nuevo Mundo, permiten valorar los alcances –limitados en la práctica, pero de cierta envergadura– de la política implementada en la defensa de la Monarquía bihemisférica en el contexto de la Ilustración.

Bajo el vigoroso impulso del malagueño ministro de Indias José de Gálvez, junto a otro representante de la protagónica España periférica del momento, el valenciano y cosmógrafo mayor de Indias Juan Bautista Muñoz, tomó cuerpo la magna institución archivística. La finalidad era unir la dispersa e ingente documentación existente para escribir la historia de la América española desde las fuentes y ofrecer así como respuesta un relato científico y fidedigno para enfrentar a las calumnias de autores extranjeros del siglo como Voltaire, Montesquieu, Buffon, Raynal o Robertson. Para el ministro macharatungo, la lucha por la defensa histórica de la conquista y administración españolas y el buen nombre de los conquistadores era crucial. Especial animadversión sentía hacia la ácida obra del escocés William Robertson, una ofensiva Historia de América publicada en Londres en 1777, que constaba entre los fondos de su biblioteca en la edición francesa del año siguiente²⁴.

²² Richard Konetzke, *Colección de documentos...*, *op. cit.*, pp. 66-69.

²³ Archivo General de Indias, Estado, leg. 87, n.º 27. Real Decreto expedido por el Consejo de Regencia sobre la exención de tributos a los indios. Isla de León, 26 de mayo de 1810.

²⁴ Francisco de Solano, “Reformismo y cultura intelectual. La biblioteca privada de José de Gálvez, Ministro de Indias” en *Quinto Centenario*, 2 (1981), p. 87.

Ese mismo año, cabe imaginarse la nefasta impresión que causó en el experto en asuntos indios su lectura, se prohibió su embarque con destino a América y Filipinas, y se ordenó la retirada de los textos en inglés y sus traducciones. La enérgica posición personal del malagueño se antepuso a los trabajos del académico de número designado por parte de la Real Academia de la Historia como su traductor, Ramón de Guevara Vasconcelos. La Real Orden de 23 de diciembre de 1778 dirigida a las Indias españolas para que se recogiera la *Historia de la América* de Robertson se justificaba en “justos motivos”²⁵, sin duda entendía la obra perniciosa por un contenido ofensivo respecto al pasado y peligroso para el presente. Además, su difusión quedó prohibida por Edicto de 20 de diciembre de 1782.

A su patriotismo como virtud cívica ilustrada unía la acertada crítica metodológica acerca de la imposibilidad de una obra escrita sin la pertinente consulta en archivos o repositorios de documentos originales. La respuesta era cuestión de reputación nacional y de ética profesional. El historiador Juan Bautista Muñoz sería el encargado de redactar una Historia del Nuevo Mundo basada en fuentes, de ahí lo necesario de la concentración documental para su operatividad. La Academia fue soslayada y el rey dejó en las manos personales de Gálvez la “verdadera y completa historia de Indias, que desvanezca los falsos fundamentos de la de Robertson y vindique los verdaderos derechos de la conquista y posesión de aquellos dominios en la Corona de España” en la confianza “de autorizar y emplear los sujetos convenientes a este importantísimo objeto”²⁶. La carta de Gálvez a Campomanes, fechada el 23 de diciembre de 1778 en el Palacio Real de Madrid, es inequívoca de la determinación de la administración borbónica por una contraofensiva cultural devenida en política. Hubo intentos por conciliar ambas posturas, pues agregando a Muñoz como académico de la Historia hubiera quedado subordinada su comisión al voto y dirección de la institución y salvados el honor de uno y el decoro de la otra.

Tanto en clave de política interna, como en la internacional, así como para la historiografía indiana ilustrada²⁷, resultaba relevante la tajante decisión. Tan solo con un mes de anterioridad, Gálvez se había dirigido con cierta ironía y reprensión a Campomanes —a la sazón director de la Academia de la Historia que había solicitado la impresión de la traducción en curso— desde San Lorenzo de El Escorial a 26 de noviembre de 1778. El ministro expuso los argumentos

²⁵ Luis González Obregón, “Real Orden prohibiendo la Historia de América por Robertson” en *Anales del Museo Nacional de México*, 9/II (1905), pp. 191-192.

²⁶ Fundación Universitaria Española (FUE), Archivo Campomanes (AC), 21-6 bis-1. Cf. Jerónimo Herrera Navarro (ed.), *Pedro Rodríguez de Campomanes. Epistolario (1778-1802)*, vol. I, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004, pp. 39-40.

²⁷ Cf. Santos M. Coronas González, “Principios y métodos de la Ilustración: su aplicación a la historiografía indiana”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 78-79 (2008-2009), pp. 285-312.

de su medida antes de informar al rey de sus reparos, con resultados favorables acordes a su ascendencia, alta magistratura y experiencia americana:

[...] tengo por conveniente, y aun indispensable, que V. I. vea los apuntes que contiene el adjunto compendio, porque he regulado que las continuas ocupaciones que da a V. I. el desempeño de sus ministerios y encargos, no le habrán permitido leer toda esta obra, pero en la actualidad conceptúo preciso que lo ejecute y que, por sí o con acuerdo de la Academia, discurra y proponga el medio que le parezca más oportuno y decoroso para vindicar la verdad de la historia, el honor de la nación, la justicia de la conquista y gobierno de la América, y la reputación de sus conquistadores, cuya buena memoria debemos sostener por reconocimiento, obligación y política²⁸.

Finalmente, Juan Bautista Muñoz –perteneciente a la red clientelar de Gálvez²⁹– escribió la *Historia del Nuevo Mundo*, documentado texto oficial español de 1793, pero resultaría un proyecto inconcluso. El historiador, en la inicial Dedicatoria a Carlos IV, recordaba la misión encomendada por su padre el rey Carlos III como una “obra importantísima para el gobierno, para la instrucción común, para el esplendor de la nación, para luz y desengaño general de la república literaria [...] en utilidad y gloria de vuestra monarquía”³⁰. Seguidamente, en el prólogo, tras reconocer el patrocinio y “favor constante con que el Rey y el ministerio han promovido mis investigaciones”³¹, manifestó la deontología metodológica de su trabajo: “He escrito la verdad pura, como dicen, según mi leal saber y entender; y he dicho todas las verdades de importancia sin callar alguna por respetos del mundo. Tal es el derecho y la obligación del historiador”, quien debía actuar con conocimiento, reglas y libertad bajo “leyes prescritas por la prudencia y el buen gusto, por la honestidad y la utilidad pública, por la caridad, en una palabra por la razón y la religión”³².

El conde de Aranda precisaba la meta del buen ilustrado de compromiso reformista, que consistía en “procurar el bien de su patria [...] siempre a través de medios correctos, legítimos y practicables”³³. Pero la obra de Muñoz tuvo sus detractores internos antes que exteriores. El anticuario de la Academia de la Historia, José de Guevara Vasconcelos, encontró el momento oportuno para vengar a su hermano fallecido en 1790. En Junta celebrada el

²⁸ FUE, AC, 21-6 bis-2. Cf. Jerónimo Herrera Navarro (ed.), *Pedro Rodríguez de Campomanes...*, *op. cit.*, p. 39.

²⁹ Cf. Manuel Hernández González, *El círculo de los Gálvez. Formación, apogeo y ocaso de una élite de poder indiana*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2019.

³⁰ Juan Bautista Muñoz, *Historia del Nuevo Mundo*, t. I, Madrid, Viuda de Ibarra, 1793, s/p.

³¹ Juan Bautista Muñoz, *Historia...*, *op. cit.*, p. I.

³² *Ibid.*, p. XXVI.

³³ José Antonio Ferrer Benimeli, *El conde de Aranda y su defensa de España. Refutación del “Viaje de Fíguro a España”*, Zaragoza, Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, 1972, p. 137.

21 de octubre de 1791, el académico manifestó disentir del favorable juicio de la obra de Muñoz por voto particular. En Junta extraordinaria de 10 de noviembre leyó sus reflexiones que si bien iniciaba con el elogio del trabajo realizado por orden expresa del rey, pronto entró en grave materia acusatoria sin ambages y de modo minucioso. Resulta paradigmático entre lo prolijo de su escrito el reproche al escaso tratamiento de la América prehispánica: “A la verdad, me parece que este modo de tratar los puntos más esenciales no es propio de las luces del siglo XVIII”. Mientras que criollos jesuitas como el novohispano Francisco Javier Clavijero centró sus estudios en el México antiguo y el chileno Juan Ignacio Molina incluyó a los araucanos en sus textos. Pero la obra pretendía vindicar la empresa y gestión españolas, no obstante la Ilustración recuperaba al nativo como categoría cultural, como súbdito histórico. Consciente del agravio que podía suponer el agrio tono de su estudio de refutación al monarca, al autor y a los censores, concluía su intervención con las siguientes palabras preventivas que encierran inversamente sus intenciones por negación anticipada:

En este juicio, que sujeto gustosamente á la sabiduría y luces de la Academia, me parece que no podrá encontrarse expresión alguna que ofenda la persona del autor, á quien estimo particularmente, y cuyas satisfacciones y felicidades deseo muy de veras, ni al informe de los censores, ni últimamente al juicio de la Academia. Sólo he creído que una obra de esta importancia pedía un examen más prolijo para no comprometer el augusto nombre de S. M. y el decoro de la nación; cualquiera otra interpretación será siniestra, contraria á mis intenciones, y desde ahora la protesto³⁴.

El académico numerario a propuesta de Campomanes, quien ofendido por Gálvez lo opuso a Muñoz, formuló un voto particular negativo que sostuvo con empeño en la comisión contra la impresión de la *Historia del Nuevo Mundo*, como en su momento quedó paralizada la traducción propiciada por la Academia. Fichas en lucha que entorpecían el objetivo de una Historia vindicativa con pretensiones científicas frente a la ofensa percibida por la alta administración indiana respaldada por el monarca. Muñoz, a su vez, recurrió al conde de Floridablanca en busca de su protección contra las maquinaciones del conde de Campomanes, quien en sus vanos intentos por impedir la publicación de su historia indiana se había entrevistado con el jefe de su Secretaría –recuérdese que José de Gálvez falleció en junio de 1787, esto es, seis meses antes de la misiva–. Consideraba el valenciano que sería “gran dolor, que una empresa tan felizmente empezada, dejase de acabarse o se hiciese mal por odios i pasiones”, según reza

³⁴ Cesáreo Fernández Duro, “D. Juan Bautista Muñoz. Censura por la Academia de su «Historia del Nuevo Mundo»” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 42 (1903), pp. 5-59. Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos-Colecciones (D-C), Documentos de Indias (DI), leg. 29, n.º 49, ff. 1r-14v.

la carta y exposición reservada que le remitió desde Madrid el 18 de diciembre de 1787³⁵.

El mismo Muñoz había escrito acerca de tan loable propósito en una clarificadora exposición de motivos precedida de su orgullosa visión acerca de la obra de España en las Indias occidentales. Una excelsa historia de la mitad del globo “por satisfacer a los altos designios del Rei N. S. i de su sabio ministro”. El texto, con data en Madrid el 28 de noviembre de 1783, es de una gran relevancia para comprender la posición de los ilustrados hispanos:

La causa principal de nuestras conquistas fue la propagacion de la fe. La distancia i extension enormes de nuestros descubrimientos i colonias dio increíble aumento i luz a la navegacion, al comercio, a la Historia natural i Geografia. La indecible multitud de gentes nuevas, su diversidad en gobierno, religion i costumbres, dio campo a mil curiosas observaciones, i obligó a meditar una legislacion, i cierta forma de republica sin ejemplo, que dejando por un tiempo parte de la forma i de los usos antiguos, condugese suavemente los Americanos a la cultura española. Como los Naturales de su idolatria i barbarie fueron reducidos a la policia i religion verdadera [...] Por poco que qualquiera medite echará de ver la importancia de la empresa, i la suma dificultad de acabarla [...] Para conseguir tan dignos fines, para cerrar de una vez la boca a tantos emulos i maldicientes apasionados, para hacer inexcusable su ignorancia, era necesario tomar la cosa de raiz, acudir a las fuentes i proceder en la investigacion de documentos incontestables, como si nada huviese escrito i publicado, i criar por decirlo asi, nuevamente la Historia[...] referir las cosas simplemente como son en si, sin que sea necesario callar ni disimular nada, según piensan no pocos mal instruidos en la materia. Y este es mi proposito en cumplimiento de aquella lei impuesta al Historiador: *Ne quid falsi audeat, ne quid veri non audeat*³⁶.

La frase final latina nos conduce a Cicerón, modelo omnipresente en la Ilustración hispánica por la continua analogía del imperio español con Roma y su gobierno. No atreverse a decir cosa ninguna falsa ni refrenarse a decir la verdad es una máxima heredada de Tucídides y que el expulso Clavijero retomará en su obra más emblemática, como veremos más adelante. El siglo XVIII fue una centuria de proyectistas, como el XVII lo había sido de arbitristas y el XIX engendrará el regeneracionismo. Pero, a pesar de su desigual fortuna, no puede sustraerse el valor de las empresas acometidas por las élites de la Ilustración católica hispana en ambos hemisferios. La obra de Muñoz no tuvo continuidad, y sí críticas internas e interesadas de parte, mientras que el Archivo General de Indias quedó como testimonio del afán reivindicativo de una narrativa histórica hispánica que produjese “la mayor utilidad posible”,

³⁵ AHN, D-C, DI, leg. 29, n.º 33, ff. 1r-4r.

³⁶ AHN, D-C, DI, leg. 29, n.º 16, ff. 1r-8v. Idea de la Historia general de América, y del estado de ella.

según rezaban sus ordenanzas de 1790³⁷. El jesuita criollo Felipe Gómez de Vidaurre, en su *Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile*, se lamentaba de la carencia de relato propio con unas palabras que bien pudieran aplicarse al interrumpido proyecto: “¡Cuán útil hubiera sido una historia que hiciese conocer a fondo estos indios! ¡Cuánto se hubiera iluminado la Corte para dar sus sabias providencias! ¡Cuántos más vasallos tuviera hoy S. M.!”³⁸.

Las expectativas creadas fueron muchas, el proyectismo gozó de buena salud, pero también encontró recios obstáculos por más que el entusiasmo reformador hiciera declamar a Domingo José Arquellada Mendoza –maestrante de Ronda, ministro principal de la provincia de Málaga y supernumerario de la Orden de Carlos III– que los tiempos habían cambiado y la nación recuperaba bríos gracias a “los sabios Ministros, que están á su frente, acreditan de dia en dia su patriotismo, y apoyados por un Soberano, Padre de sus pueblos, extienden la proteccion y beneficencia del Trono hasta los ultimos términos de la tierra”³⁹.

Precisamente otro exponente de la España periférica jugó un gran papel, el tinerfeño Antonio Porlier⁴⁰. El primer marqués de Bajamar era, además de presidente del Consejo de Indias, académico honorario de la Historia, figura de enlace en consecuencia, y experto en asuntos americanos. Como José de Gálvez, primer marqués de Sonora, consolidó su carrera gracias a la materia de Indias. Coincidió con lo escrito por Muñoz en defensa de su obra sobre la titánica tarea española en América en los órdenes espiritual y temporal. El buen gobierno de un mundo era el de sus gentes, de una extraordinaria diversidad en un espacio descomunal. En sus discursos exhortatorios al Consejo de Indias afirmó a principios de 1793:

Bien sabido es también que descubierto el Nuevo Mundo, se empezaron á conquistar, y reducir sucesivamente á nuestra dominacion las Naciones que lo habitaban: que estas conquistas traian inseparablemente consigo los sucesos de la guerra, las expediciones marítimas, el establecimiento y plantel de las Iglesias, la provision de operarios evangelicos, la fundacion de Templos, y lugares pios, la formación de poblaciones, el gobierno civil y político de ellas, la labranza y cultivo de las tierras, el beneficio y extraccion de ricos metales y frutos, los gastos de tantos y tan crecidos establecimientos, y la creacion de un

³⁷ Carlos IV [Rey de España y de las Indias], *Ordenanzas para el Archivo General de Indias*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1790, p. 1.

³⁸ Felipe Gómez de Vidaurre, *Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, t. XIV, Santiago de Chile, Imprenta Ercilla, 1889, p. 5.

³⁹ Archivo de la Facultad de Teología de Granada, Fondo Saavedra, caja 26, doc. 21, f. 4. Discurso político en que se proponen algunos medios para conseguir la reduccion y allanamiento de los Indios de Chile, y consolidar el dominio Español en todas las costas del Mar del Sur.

⁴⁰ Cf. Manuel Romero Tallafígo, “El establecimiento del Archivo General de Indias: el protagonismo ilustrado del canario Antonio Porlier y Soprani” [en Francisco Morales Padrón, coord.: *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992], pp. 895-918.

nuevo patrimonio Real con que acudir á las atenciones que demandaba una tan grande extension de paises y territorios⁴¹.

Mientras que en el discurso pronunciado el 2 de enero de 1794, el canario afirmó con precisión que recta administración de justicia, virreinos en orden y paz social, protectores de indios para su defensa, fortificaciones y tropas para su resguardo, consulados para el comercio, tribunales de minería para el fomento de la riqueza indiana o Real Hacienda para la recaudación y buena gestión, todos estaban en interdependencia concertada como una eficaz máquina. Y con un solo mandato, el “logro del importante objeto de un gobierno el mas sabio, el mas justo y el mas proporcionado en unos territorios lejanos, extendidos y habitados por tantos géneros de hombres como en el dia pueblan las dos Américas y sus Islas”⁴².

Por continuar en el escenario europeo y antes de pasar al americano para cruzar testimonios, unos ejemplos más instruyen sobre este esfuerzo ilustrado. El ilerdense Juan Nuix, jesuita y expulso perteneciente a la Escuela Universalista Española como los criollos anteriormente citados –en la estela de la Escuela de Salamanca⁴³, introdujo su obra con palabras rotundas acerca de las Indias con un análisis comparativo pionero que también veremos de la mano de ilustrados limeños:

Quando considero que entre las atrocidades cometidas en las Indias por todos los Europeos, las de los Españoles son comunmente las mas nombradas; suele ocurrirme, que su misma humanidad es una de las razones por que solo ellos padecen una infamia, que debia comprender á todos, ó á ninguno: de manera, que el haber sido España la mas humana de todas las Naciones, fue el motivo por que tal vez ha sido tenida por la mas bárbara. Viendo España que el nuevo mundo, que iba descubriendo para hacerlo feliz eterna y temporalmente, era bañado en la sangre de los Indios por la culpa y furor de los Soldados particulares, y de los Oficiales subalternos, se llenó de horror, é ira á vista de la dureza de aquellos hijos, que alejándose de su seno degeneraban, y se enterneció por la infelicidad de los bárbaros Indios, compadeciéndose de ellos como si fueran hijos suyos⁴⁴.

El estilo de sana y constructiva autocrítica –tan hispánica desde un principio– presidirá la mayoría de los discursos ilustrados acerca del trato al indígena. Tras los lejanos lamentos, la compasión oficial por los nuevos y

⁴¹ María Soledad Campos Diez (ed.), *Marqués de Bajamar. Discursos al Consejo de Indias*, Madrid, CEPC, 2002, p. 7.

⁴² María Soledad Campos Diez (ed.), *Marqués de Bajamar. Discursos...*, op. cit., pp. 31-32.

⁴³ Cf. Pedro Aullón de Haro, *La Escuela Universalista Española del siglo XVIII. Una introducción*, Madrid, Sequitur, 2016.

⁴⁴ Juan Nuix, *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias, contra los pretendidos filósofos y políticos. Para ilustrar las historias de MM. Raynal y Robertson*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1782, p. 1.

débiles súbditos. La narrativa tiene larga data, pero en esta ocasión se interpreta el alcance del mensaje lascasiano. Frente al piadoso y celoso ejemplo del franciscano Juan de Zumárraga, se sitúa el dominico Bartolomé de las Casas, autor exitoso de un terrible relato sobre los conquistadores. Para Nuix, la hueste indiana quedó representada y fijada en el imaginario de la época y en adelante como endiablada. Las falsedades y exageraciones de la *Brevisima relación de la destrucción de las Indias* y las graves acusaciones que allí se pudieron formular eran paradójicamente “un nuevo testimonio de la humanidad española [...] ya por lo inmoderado de las aserciones, ya por la envidia y odio de los extrangeros comenzó entonces y continuó despues en ser mirado como un monumento a la mayor barbarie”. Casi todas las naciones se hicieron eco al favor de la imprenta, y por temor a que la potencia española intentará la conquista de Europa tras la de América, se consolidó la batalla de papel en la escritura y en la imagen. Resume el catalán: “el nuevo libro les daba una bellísima ocasion para poder obscurecer sus glorias, é inspirar el odio que deseaban contra la Nacion conquistadora”⁴⁵.

Por las fechas de edición y el mismo título, la intencionalidad expresa era combatir a Raynal y Robertson. Sin duda, ajustada a la polémica del momento y en línea con el proyecto de José de Gálvez y Juan Bautista Muñoz. Un clima cultural vindicativo hegemónico en el pensamiento ilustrado oficial y oficioso, pero permisivo con la conciencia crítica en busca de provechosa mejora. También encontramos afamados ilustrados de lecturas contrarias que criticaban pero consumían ansiosamente en inglés o en francés. Valga el ejemplo de Juan Meléndez Valdés, quien en carta a Gaspar Melchor de Jovellanos fechada en Salamanca el 27 de abril de 1779 reconocía abiertamente: “Después del Robertson, acabo de leer una obra de Marmontel, cuyo título es *Los Incas, o la destrucción del imperio del Perú*, especie de novela y poema épico [...] que exagera con exceso nuestras crueldades”, a pesar de su correcto estilo y máximas humanitarias⁴⁶.

Mucho se escribió sobre la conquista y más acerca de la gestión presente del continente. Siempre con la declarada intención de relanzar la verdad histórica entre propios y extraños. Los pueblos precolombinos también fueron objeto de estudio en un ambiente de reforzamiento del criollismo, pero también en textos ajenos a dicho movimiento. Como muestra el historiador Lorenzo Boturini Benaducci, anticuario y cronistas del mundo indígena mesoamericano, además de ferviente guadalupano como el obispo Zumárraga: “Muchos son los escritores, que ocuparon sus doctas plumas en dar a la Posteridad la Historia de la Nueva España, cuyos esmeros andan por el Mundo Literario acreedores de la mayor alabanza”, pero la investigación continuaba abierta para procurar el adelanto de

⁴⁵ Juan Nuix, *Reflexiones imparciales...*, op. cit., pp. 2-3.

⁴⁶ Juan Meléndez Valdés, *bras Obras completasObras completas*, Estella, Cátedra, 2004, p. 1204.

sus resultados “buscando a la verdad patente siempre a todos”⁴⁷. Gracias a este programa vindicativo, el género histórico y americanista en particular salieron muy beneficiados en cuanto a méritos académicos y producción historiográfica, incluso en lo relativo al uso de fuentes indígenas y arqueológicas junto a los clásicos cronistas de Indias y documentación accesible.

Las miradas también fueron femeninas. Entre las traductoras y escritoras como María Rosa de Gálvez, Inés Joyes y Blake o Josefa Amar y Borbón, destaca a nuestro actual interés María Rosario Romero Masegosa. Figura de conexión entre las visiones europea y americana. Además, esta traductora actuó paralelamente como censora en beneficio de su idea y valoración sobre la América española pasada y coetánea. Tradujo en 1792, apenas a un año previo de la publicación de la historia americana de Juan Bautista Muñoz, la obra *Cartas de una peruana* de Madame de Graffigny de 1747. Su traducción supuso una reescritura de la conquista de América desde una perspectiva contra la leyenda negra antiespañola en un contexto generacional de defensa hispana ilustrada. Resulta harto elocuente que el texto original francés fuera prohibido por la Inquisición en 1794 y, por el contrario, no su versión española⁴⁸. La traductora lo revisó y adecuó a la realidad política y moral de la Monarquía e hizo posible su divulgación.

Sus propias palabras manifiestan argumentos y objetivos de la autocensura en su traducción. Las correcciones, notas, aclaraciones e introducción contienen una declaración de intenciones enfocada a motivar su labor y trasluce su lectura de Nuix, puesta de manifiesto en el prólogo:

Sea la principal el anticipar la razon del por que se han suprimido algunas cosas del Original, y por que se han añadido otras. Pertenecen á lo primero algunas expresiones poco decorosas á nuestra sagrada Religion; pues aunque se habla por boca de una Gentil, no es esta razon suficiente para que dexede de causar desagrado al delicado y católico modo de pensar de la Nacion Española; y ciertamente me causaba la mayor repugnancia dar á la pluma qualquiera expresion contraria á nuestra santa creencia. Es ademas cosa mui sabida el modo con que se explican los Extranjeros (ó por capricho, ó por envidia, que me parece lo mas cierto) quando tratan de nuestros descubrimientos y conquistas de América. Empeñados en probar que el intento de nuestros Reyes Católicos no fue el de propagar la Doctrina Evangélica, se valen de qualquiera ocasion para denigrar la conducta de los Españoles en aquellos Países; probando quando mas; que algunos de los que allá fueron obraron absolutamente contra las santas intenciones de los Monarcas, que como hombres pudieron equivocarse

⁴⁷ Lorenzo Boturini Benaducci, *Idea de una nueva Historia General de la America septentrional. Fundada sobre el material copioso de Figuras, Símbolos, Caracteres, y Geroglíficos, Cantares, y Manuscritos de Autores Indios, últimamente descubiertos*, Madrid, Imprenta de Juan de Zúñiga, 1746, p. 1.

⁴⁸ Antonio Calvo Maturana, “Una apología femenina de la conquista española de América. *Cartas de una peruana*, de María Rosario Romero (1792)” en *Transatlantic Studies Network*, 8 (2019), p. 36.

sus elecciones. Pero en esta parte ya está suficientemente vindicada la conducta de los Españoles en las Reflexiones imparciales que publicó en italiano el Abate Don Juan Nuix, y tradúxo al Castellano D: Pedro Varela y Ulloa⁴⁹.

Destacar la envidia extranjera es recurrente en los escritos apologéticos hispanos. Sin embargo, en alguna ocasión lejos de considerarla causa de ataques, despierta cierto grado de satisfacción, pues realza la importancia propia. Así sucede en el texto de 1773, que en términos que evocan al gran Cadalso se titulaba “Comentario sobre el doctor festivo y maestro de los eruditos a la violeta, para desengaño de los españoles que leen poco y malo”, cuando dice desde el pragmatismo: “No adelantemos el amor a la Patria hasta el amor de sus abusos; ni despreciemos las demás Naciones; pensando honrar a la nuestra. Yo, porque quiero a mi Patria verdaderamente, quisiera verla envidiada de todos los demás Pueblos”⁵⁰. Un ejemplo de crítica y patriotismo ilustrados. Las apologías del siglo eran sinceras a la par que combativas.

Por generosa comisión del conde de Floridablanca, el apasionado patriota Juan Pablo Forner escribió como respuesta al injurioso discurso berlinés del abate Denina una *Oración apologética* que propició un enriquecedor y polémico debate. Según confesión propia, lo hizo en utilidad de la patria más “como Declamador, que como Historiador crítico”, pero ello no impidió un nuevo testimonio de esa crítica productiva tan del gusto de los ilustrados, patente en las siguientes palabras: “nuestras Apologías no deben escribirse para nosotros, sino para convencer á los extranjeros que nos acusan, y á los que entre ellos dan crédito á las acusaciones”. Continuaba afirmando en el paratexto “Al lector” que las apologías de una nación “pueden ocasionar daños gravísimos, si no se fundan en la verdad, y carecen del conveniente temperamento. La defensa no debe recaer sobre los abusos que en grande número reynan, ya de un modo, ya de otro, en todas naciones y países”. Llegaba a reconocer que “tal vez nuestros acusadores nos culpan justamente en algunas cosas”, lugar común la conciencia autocrítica hispana que singulariza su pensamiento. Como epitafio aristotélico escribía: “pero los hombres saben rara vez contenerse en el justo medio. Hay entre nosotros quienes creen muy de corazon que todo se sabe en España [...] y hay otros que todo creen que se ignora, y nos ven como hundidos en una lastimosa barbarie”⁵¹.

⁴⁹ María Romero Masegosa y Cancelada (trad.), *Cartas de una peruana escritas en frances por Mad. de Graffigni: y traducidas al castellano con algunas correcciones, y aumentada con notas, y una carta para su mayor complemento*, Valladolid, Oficina de la Viuda de Santander e Hijos, 1792, pp. 6-8.

⁵⁰ Julián Marías, *La España posible en tiempo de Carlos III*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963, p. 219.

⁵¹ Juan Pablo Forner, *Oracion Apologética por la España y su mérito literario: para que sirva de exornacion al discurso leído por el abate Denina en la Academia de Ciencias de Berlin, respondiendo a la question ¿Qué se debe á España?*, Madrid, Imprenta Real, 1786, pp. II-VIII.

El famoso, pero insustancial, artículo enciclopédico sobre España de Nicolas Masson de Morvilliers había sido replicado por Antonio Cavanilles; mientras que José Cadalso hizo la réplica a las *Cartas persas* por medio del escrito *Defensa de la nación española contra la «Carta Persiana LXXVIII» de Montesquieu*. En lo relativo a las Indias, el gaditano introdujo unas interesantes reflexiones sobre Hernán Cortés y la conquista mejicana en su Carta IX de las Marruecas. Cuando Gazel escribe a Ben-Beley sobre el discernimiento de la materia denuncia por su boca el notorio agravio comparativo entre los españoles en América y otros europeos acusadores incongruentes por estar involucrados en la trata de esclavos:

Si del lado de los españoles no se oye sino religión, heroísmo, vasallaje y otras voces dignas de respeto, del lado de los extranjeros no suenan sino codicia, tiranía, perfidia y otras no menos espantosas [...] los pueblos que tanto vocean la crueldad de los españoles en América son precisamente los mismos que van a las costas de África; compran animales racionales de ambos sexos a sus padres, hermanos, amigos, guerreros victoriosos, sin más derecho que ser los compradores blancos y los comprados negros; los embarcan como brutos; los llevan millares de leguas desnudos, hambrientos y sedientos; los desembarcan en América; los venden en público mercado como jumentos [...] toman el dinero; se lo llevan a sus humanísimos países y con el producto de esa venta imprimen libros llenos de elegantes invectivas, retóricos insultos y elocuentes injurias contra Hernán Cortés por lo que hizo⁵².

Los testimonios americanos son igualmente esclarecedores y coincidentes en la defensa de la dignidad hispánica en la conquista y en el tratamiento de los indígenas. Tanto en la América meridional como en la septentrional encontramos numerosos ejemplos. Vamos a centrarnos en algunos exponentes significativos del pensamiento y la gestión en uno y otro escenario.

Comenzamos por el virreinato peruano. Para la primera mitad de siglo, el limeño cosmógrafo mayor del reino y rector de la Real Universidad de San Marcos Pedro de Peralta Barnuevo. Para la segunda, el criollo ilustrado José Eusebio Llano Zapata. Ambos sabios se pronunciaban favorablemente al proceso conquistador quinientista y al reconocimiento de los indígenas como súbditos protegidos por el rey.

Peralta, en su *Lima fundada o conquista del Perú*, realizó un elogio de Francisco Pizarro al recuperar los lamentos de fray Buenaventura de Salinas y Córdoba frente a la desmemoria. El franciscano limeño descendiente de conquistadores había escrito la centuria precedente sobre la grandeza de ánimo de Pizarro:

⁵² José Cadalso, *Cartas marruecas*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 88.

[...] que navegó por entre perlas del Sur, y corrió por sedientos arenales dando fuerza a sus trabajos, y possession a su esperanza, y animosamente se arrojó a quitar de la frente, y manos de Atagualpa el supremo señorío de la America, arroxandola a los pies del cetro, y sobre los ombros Catolicos de España⁵³.

Por su parte, el ilustrado reivindicaba también la figura del conquistador extremeño “contra el ingrato olvido que padecia el generoso nombre del inclito Marqués”⁵⁴. Mientras que Llano Zapata asumía y resumía la compartida visión de la malicia e ignorancia en temas americanos de autores no solo extranjeros, sino pero aún españoles. La envidia reaparecía al tratar de asuntos indígenas. Son elocuentes las palabras escritas por un indiano ofendido en el preliminar de sus *Memorias de la América Meridional*, póstico de quejas e intenciones de subsanación por parte del texto:

Así pues, un viajero juicioso y que su profesión es averiguar en nuestras Américas los fenómenos más raros que allí aparecen, debe dejar a otras plumas las odiosas reflexiones de conquistas. He leído algunos autores tan imprudentes y atrevidos que haciéndose árbitros de la justicia, se mezclan en derechos de la dominación, que no entienden. Si fueran extranjeros no me admirara. Las plumas nuestras nos desacreditan. De ellas se vale la envidia para morder nuestra nación que tanto ha trabajado y trabaja en cultivar la de los indios. No es culpa del Monarca el desacierto del vasallo. Ni menos tiene parte la soberanía en los insultos que comete la ambición. Esto es querer manchar el solio y vituperar en esta parte las empresas con descrédito de la Majestad que las intenta. En estos tiempos han escrito varios de los nuestros, que por su carácter y estado debían ser más contenidos en sus plumas en sus papeles o caprichos impresos, han amontonado armas de que se sirven casi todas las naciones, para decir mal de nuestros trabajos en la enseñanza y reducción de aquellas gentes, desfigurando la verdad de los hechos con la máscara de piedad y religión⁵⁵.

Ya no se trataba solo del relato lascasiano, sino de autores propios que en el presente proporcionaban argumentos a las naciones extranjeras en su afán hipócrita por el descrédito hispano. Esta reivindicación endógena y crítica indiana desbordó ampliamente el pensamiento ilustrado americano y se hizo patente en la administración del Nuevo Mundo por parte de sagaces y celosos gestores. El virrey del Perú Ambrosio O’Higgins, en sintonía con su protector⁵⁶,

⁵³ Buenaventura de Salinas y Cordova, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Peru. Meritos, y excelencias de la Ciudad de los Reyes, Lima, Cabeça de sus ricos, y estendidos Reynos, y el estado presente en que se hallan*, Lima, Geronimo de Contreras, 1631, s/p.

⁵⁴ Pedro de Peralta Barnuevo, *Lima fundada o conquista del Perú. Poema heroico en que se decanta toda la historia del Descubrimiento, y sugesion de sus Provincias por Don Francisco Pizarro, marques de los Atabillos, Inclyto y Primer Governador de este vasto Imperio*, I, Lima, Imprenta de Francisco Sobrino y Bados, 1732, s/p.

⁵⁵ José Eusebio Llano Zapata, *Memorias histórico, físicas, crítico, apoloéticas de la América Meridional*, Lima, IFEA/PUCP/UNMSM, 2005, p. 147.

⁵⁶ Cf. Jorge Chauca García, *José de Gálvez, mentor del irlandés Ambrosio Higgins en España y*

se sonreía al hablar de filósofos como Raynal, Buffon o Rousseau, cuyas tesis sobre el origen del hombre americano y su naturaleza o la superior felicidad del estado salvaje al civilizado consideraba meras fantasías o ensoñaciones tan alejadas de la realidad como la distancia que media entre los continentes del mundo atlántico. Era un hombre de dilatada experiencia sobre el terreno y “libre de las ideas románticas de Rousseau y demás filósofos visionarios y extravagantes, tan en boga a mediados del último siglo [XVIII]”⁵⁷.

El testimonio recogido en 1824 acerca de su etapa de virrey se corrobora retrospectivamente, pues ya con anterioridad y siendo intendente de la austral Concepción había manifestado sus quejas por la interpretación de extranjeros y españoles en libros parciales que trataban de Chile sin conocimiento práctico, “ignorando cómo se maneja su gobierno, especialmente con respecto a lo que de los principios de piedad, justicia y todo género de consideración que se observa hacia los indios reducidos y demás naciones confinantes a estas fronteras”. Su interés por las exploraciones marítimas y el aprendizaje de las lenguas autóctonas le llevaban a ensalzar la “inmortal memoria” de Magallanes, Quirós o Mendaña, en abierta defensa de los logros del imperio español frente a los “filósofos impertinentes”. La carta remitida a José de Gálvez en 1786 no podía ser más tajante sobre el juicio de un gestor aferrado al país y desde un tenaz pragmatismo⁵⁸.

Como virrey peruano puso la atención en la función tuitiva de la Corona con los numerosos indígenas de su nueva jurisdicción. Al asumir el mando en 1796, el irlandés insistió como un punto destacado de su gobierno virreinal el buen tratamiento de los indios, herencia de la etapa de frontera precedente que siempre le acompañó. Fueran fronterizos chilenos o reducidos peruanos, su política fue invariable respecto a su protección en beneficio de la Monarquía. Al inicio de su gestión escribió al intendente de Huancavelica, una década después de su misiva a Gálvez. En su opinión, era imprescindible procurar “por quantos medios cupiesen en su arbitrio, y facultades la felicidad de estos Vasallos objeto de las devotas y reales atenciones”, proveyendo consecuentemente “la felicidad de estos Naturales, su industria, facilidad del comercio, y bien del Publico en general”⁵⁹.

América, Málaga, Universidad de Málaga, 2016.

⁵⁷ Carlos Vicuña MacKenna, “Los proyectos del Virrey O’Higgins (Manuscrito de John Thomas)” en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 11 (1914), pp. 132-133. Cf. Jorge Chauca García, *De comerciante a gobernante. Ambrosio O’Higgins virrey del Perú, 1796-1801*, Madrid, Sílex, 2019.

⁵⁸ Rafael Sagredo Baeza y José Ignacio González Leiva (eds.), *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004, pp. 147-160; Ambrosio O’Higgins, “Nota de don Ambrosio O’Higgins al marqués de Sonora” en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 107 (1946), pp. 387-401; Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Vicuña MacKenna, vol. 304, Carta de Ambrosio Higgins Vallena a José de Gálvez. Concepción, 20 de julio de 1786.

⁵⁹ Archivo Histórico Riva-Agüero, Colección Riva-Agüero, C-37, ff. 189r-190v [Documentos

Continuaba, como un eslabón más, con una tradición que arrancaba de Isabel la Católica y la legislación indiana y llegaba hasta el tardío 1816, por ejemplo, cuando el canario eclesiástico Antonio Pereira Pacheco subrayaba desde Arequipa: “Si se registran las sabias Leyes de Indias, en todas ellas se ve la propensión de la Corona hacia estos naturales, sin que haya una sola Cédula, una ley que no sea favorable a ellos”⁶⁰. Por medio, cabe recordar la *Relación de Gobierno* del virrey Manso de Velasco, conde de Superunda, quien observaba que los indios disfrutaban de muchos privilegios, percepción que venía de antaño, como vimos. Su testimonio y argumentos son dignos de recordar: “Los indios son los vasallos más recomendados de estas provincias y los más útiles al rey y al público” por su trabajo en las minas y labores agrícolas. De hecho, “la importancia de su conservación movió a los reyes” en continuidad “a proveer muchas leyes para su particular gobierno, de que está llena la *Recopilación* de Indias [...] y los virreyes, en virtud de las facultades que les están concedidas, han formado diversas ordenanzas al mismo fin”. El virrey del Perú añadía que había ordenado la estricta observancia de ambas por parte de los corregidores, pues así “estarán los naturales bien tratados y gozarían, en lo espiritual y temporal, la más justa y equitativa dirección”⁶¹.

Pero el reconocimiento a la protección del indio no lo era solo por parte de agentes oficiales del gobierno –temporal o espiritual–. No era propio exclusivamente de la alianza trono-altar, también lo fue ajeno e incluso enfrentado al sistema virreinal. En la testifical tomada a José Esteban Escárcena de Villanueva por el escribano Manuel Espinavete López, el secretario de Tupac Amaru confesó:

Y especialmente fue a Tinta en compañía del confesante, que habiendo hallado varios tomos de libros de leyes le dijo; aquí he encontrado una cosa buena, y diciéndoles esto al rebelde le preguntó éste que qué era, y le respondió el confesante: unos bellos libros de leyes, a lo que respondió dicho Tupa Amaro como enfadándose: qué está vuesa merced con leyes, esos libros no sirven sino para hacer empanadas o bizcochuelos, yo he de imponer unas leyes fuertes⁶².

El escribiente del rebelde, en las alturas andinas, señaló la corrección jurídica de la legislación de Indias; mientras que el caudillo alzado, al rechazarla

pertenecientes a la Real Intendencia de Huancavelica, 1796], Carta del marqués de Osorno al intendente de Huancavelica. Lima, 19 de julio de 1796.

⁶⁰ Antonio Pereira Pacheco, *Noticia histórica de Arequipa*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea, 2009, p. 74.

⁶¹ Alfredo Moreno Cebrián (ed.), *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, conde de Superunda (1745-1761)*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 236-237. Biblioteca AECID, signatura: 3MS-3. Relacion que escribe el Conde de Superunda, Virrey de el Perú, de los principales sucesos de su Gobierno.

⁶² Héctor Huerto Vizcarra (ed.), *la Rebelión de Túpac Amaru II. Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú*, vol. 6, Lima, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2017, p. 64.

irónicamente, mostraba no solo su desengaño, sino un mayor rigor frente a su flexibilidad.

Un último aporte peruano puede resultar de interés, teniendo en cuenta la importancia que adquirió la prensa ilustrada limeña en la difusión de ideas y sus meditaciones sobre la historia y el gobierno. El *Mercurio Peruano* dio cabida a múltiples artículos y ensayos sobre la realidad del momento, pero el pasado indígena también encontró hueco en sus páginas⁶³. Los mercuristas reconocían la magnitud del Tahuantinsuyu, en detrimento del indio contemporáneo, es decir, su visión contenía luces y sombras. El polifacético sabio americano José Hipólito Unanue y el administrador del altiplano Pedro Nolasco Crespo escribieron sobre las glorias de la civilización inca y otras culturas precolombinas⁶⁴. Pero esta imagen propia estaba presidida por la protección del indígena como paradigma tan remarcado por las leyes:

Permitióse el cultivo de la Coca; pero con la calidad de hacerse con Indios voluntarios, bien pagados, y tan bien asistidos, que no recibiesen daño en su salud y vida. Punto interesante sobre que el Viso-rey Don Francisco de Toledo, hizo mas de 70 ordenanzas precedidas de mas de 14 Cédulas [...] Con tal piedad, con tal amor han regido siempre los Monarcas Españoles á los naturales del Perú. De suerte que quando sus Conquistadores hubiesen sido unos vandidos executores de todas las piraterias con que las Naciones extrangeras han oprimido al Asia y Norte de la América, la bondad de sus Soberanos las recompensa con ventaja: siendo los Indios infinitamente mas felices al amparo de sus piadosas leyes, que pudieron ser desgraciados en aquellos tiempos de calamidad retratados con sangre, é imprescindibles de las conquistas⁶⁵.

El doctor José Hipólito Unanue aprovechó esta “Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio, y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada coca”, para evidenciar el persistente humanitarismo de la Corona y sus autoridades delegadas radicadas en el territorio, no exento de incumplimientos por repetición legislativa. Su análisis comparativo de la conquista y administración españolas con otras potencias europeas ofrece un balance positivo para la primera. Además, compartía la opinión de otros ilustrados críticos en busca de mejora como Juan Bautista Muñoz y el marqués de Bajar. Las élites de ambos hemisferios eran coincidentes en su juicio histórico de las guerras de conquista y el buen gobierno. El mismo erudito reclamaba el ejemplo de los incas históricos como modelo actual en el arte de

⁶³ Cf. Pedro M. Guibovich Pérez, “Las función de la Historia en el «Mercurio Peruano»” en *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 31 (2021), pp. 235-261.

⁶⁴ Jean-Pierre Clément, *El Mercurio Peruano, 1790-1795*, vol. I, Madrid, Iberoamericana, 1997, pp. 154-157.

⁶⁵ *Mercurio Peruano*, n.º 373 (31 de julio de 1794), p. 216.

gobernar⁶⁶. Esta opinión era nota común entre muchos pensadores y gobernantes pragmáticos de la centuria, valga de ejemplo el virrey O'Higgins y su referencia a las infraestructuras incaicas. La continuidad de la sabia normativa adecuada a los tiempos era clave. Así, Nolasco Crespo al escribir en agosto de 1792 sobre los monumentos antiguos de los peruanos en el ilustrado periódico limeño recordaba que tras la derrota del inca ilegítimo Atahualpa, muchas leyes de sus legítimos predecesores “se adoptaron después por la Majestad del Señor Emperador Carlos V y que algunas se observan hasta el día”⁶⁷.

En la Nueva España eran del mismo parecer respecto a las leyes protectoras del indígena. El expulso Francisco Javier Clavijero dejó por escrito en su loable *Historia antigua de México* su convicción acerca de “las leyes humanísimas expedidas por aquellos piadosos monarcas en favor de los indios”⁶⁸. Se refería a los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, como ensalzara Francisco de Vitoria, pero igualmente recuperaba a los obispos Garcés –en amarga carta al papa Paulo III– y los memoriales de Bartolomé de las Casas.

Clavijero matizaba que entre los fatigosos y gravosos trabajos realizados y la numerosa y novedosa tipología de fuentes utilizada –iconográficas incluidas–, siempre procuró confrontar miradas cruzadas. En especial en lo relativo a la conquista, pues “me he alejado igualmente del panegírico de Solís, y de los invectivas de Las Casas; pues ni quiero adular, ni calumniar á mis compatriotas”, En nota aclaraba sobre ambos cronistas que no quería decir que uno fuese un adulator y otro un calumniador, sino que “en mi pluma sería calumnia o adulación lo que aquellos autores escribieron, el uno por el deseo de engrandecer a su héroe, y el otro por celo a favor de los indios”. El abate escribía desde la sinceridad personal y el acatamiento de las reglas ciceronianas para escribir *Historia*. Contaba la verdad desnuda, los hechos primigenios, como exponía en el prefacio:

Con la certeza o verosimilitud con que los encuentro; si no puedo averiguar la cierto, por la diversidad de opiniones de los escritores [...] expongo sinceramente sus diversos sentimientos, sin omitir las conjeturas que dicta la sana razón. En fin, siempre he tenido a la vista aquellas dos santas leyes de la historia, a saber: no atreverse a decir lo falso, ni tener miedo a decir lo verdadero; y creo que no las he infringido⁶⁹.

⁶⁶ Jorge Cañizares Esguerra, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, México, 2007, p. 445.

⁶⁷ Jean-Pierre Clément, *El Mercurio Peruano, 1790-1795*, vol. II, Madrid, Iberoamericana, 1998, p. 204.

⁶⁸ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los indios*, t. I, México, Departamento Editorial de la Dirección General de Bellas Artes, 1917, p. 89.

⁶⁹ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México...*, *op. cit.*, pp. 5-7.

Las fiestas reales fueron teatros de cohesión en las capitales de ambas Américas. Felipe Bartolomé Ramírez de la Mota, gobernador de naturales de la novohispana villa de San Miguel el Grande en 1791, elevó instancia en petición de blasón en memoria de los méritos adquiridos en la proclamación de Carlos IV. En dicha jura no solo demostró públicamente enérgica fidelidad por su nuevo soberano y señor natural, sino que también obsequió, fundamentalmente de su propio peculio, un magnífico carro triunfal y arrojó monedas de plata generosamente, entre otras demostraciones. El Consejo de Indias resolvió en 1804 conceder al cacique el escudo de armas solicitado y dos sitios realengos de ganado mayor como recompensa a su celo y gastos ocasionados en dicha festiva ocasión⁷⁰. Parecido reconocimiento se denegó en el Perú. Bartolomé de Mesa Tupac Yupanqui solicitó en 1794 el grado de coronel por su genealogía familiar y servicios en la proclamación del mismo rey en distinto escenario. Las pragmáticas autoridades peruanas ilustradas no observaban mérito acreedor a su petición y, además, el reconocimiento podría traer una avalancha de peticionarios que argumentaran tanto su prosapia inca como sus servicios frente al rebelde Tupac Amaru⁷¹.

El mundo fronterizo fue escenario privilegiado para reivindicar al indígena como súbdito del rey. El expulso chileno Juan Ignacio Molina escribió desde suelo italiano quejoso del desconocimiento indiano de su tiempo, pero esperanzado porque “Europa vuelve al presente toda su atención hacia la América”⁷². En la frontera meridional de la capitánía general de Chile, el ignaciano Joaquín de Villarreal escribió un estructurado texto con sus propuestas para la reducción y allanamiento definitivo de los araucanos, se titulaba “Informe hecho al rey Nuestro Señor don Fernando el VI por don Joaquín de Villarreal, sobre contener y reducir a la debida obediencia los indios del reino de Chile”. Su medio más eficaz y duradero consistía en “tratarlos en todo como a los españoles”, quedando exentos de tributos personales, mitas o encomiendas “que les distingue en lo odioso”. Cabe recordar que el virrey Antonio de Mendoza, primer novohispano y segundo peruano, ya se había pronunciado en tal sentido de igualdad. Un párrafo de Villarreal merece transcripción íntegra para el asunto que nos ocupa:

Hombres son como los demás vasallos. En nada se distinguen, ni aun en el color de los españoles, que trabajan a la inclemencia del cielo en el pastoreo del ganado y en la labor de las tierras. No hay razón alguna, para negarles la misma

⁷⁰ Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol. III, t. II, Madrid, CSIC, 1962, pp. 808-810.

⁷¹ Jorge Chauca García, “La participación de los naturales en las fiestas reales indianas (siglo XVIII)” [en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García, eds.: *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, FEHM, 2012], pp. 1940-1943.

⁷² Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reino de Chile*, t. I, Madrid, Antonio Sancha, 1788, p. III.

nobleza que tienen las naciones de la Europa. Y no cargándose en la España, ni en la América, mayor peso al extranjero [...] que se avecinda que a los demás vasallos, pide la equidad, y la política, que no se exceptúen de esta igualdad los pobres indios, que merecen el honor de vasallos de V. M.⁷³.

Las instituciones gravosas fueron abolidas paulatinamente a lo largo del siglo, en este sentido halló eco su propuesta –en 1791 se abolieron las encomiendas chilenas residuales bajo gobierno de O’Higgins–, como en otros aspectos de política fronteriza. La justicia como virtud moral y la sagacidad como valor político se imponían por convicción y por necesidad en aquel confin imperial.

Por su parte, en la opuesta frontera septentrional indiana, el malagueño Bernardo de Gálvez daba muestras de valor militar, inteligencia política y perspicacia en el tratamiento y reconocimiento del *Otro* durante la campaña apache desarrollada alrededor de 1770. Su informe “Noticia y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los indios apaches en las provincias de Nueva España”, prueban lo dicho:

Los españoles acusan de crueles a los indios, yo no sé que opinión tendrán ellos de nosotros. Quizá no será mejor, y sí más bien fundada; lo cierto es que son tan agradecidos como vengativos, y que esto último debíamos perdonarlo a una Nación que no ha aprendido Filosofía con que domar su natural sentimiento⁷⁴.

En el Siglo de la Ilustración los indígenas americanos “son el gran punto en que principalísimamente se ha de esmerar el zelo, la aplicación, el amor [...] este es el gran tesoro de España”⁷⁵, categórica frase al margen de debates sobre la autoría del irlandés Ward. Desde América, a mediados de la centuria, Buenaventura Fernández de Córdoba y Peredo (bajo el seudónimo de Ventura Travada) escribió *Suelo de Arequipa convertido en Cielo*. El cura de indios de origen criollo desempeñó su tarea en la peruana diócesis de Arequipa. Para el arequipeño, la orgullosa reivindicación del indígena “no es solo una defensa de la ciudad y de sus élites, sino, a la larga, también del proyecto imperial hispánico y de los ideales políticos de la Cristiandad”⁷⁶.

⁷³ Antonio Valladares de Sotomayor, *Semanario erudito que comprehende varias obras ineditas, criticas, morales, instructivas, políticas, historicas, satiricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, t. XXIII, Madrid, Blas Román, 1789, pp. 3-162. Cf. Jorge Chauca García, “Malagueños e ilustrados: una reflexión por la dignidad del indio americano” [en *Estudios de Historia Moderna. Homenaje a la Doctora María Isabel Pérez de Colostia Rodríguez*, Málaga, Universidad de Málaga, 2006], pp. 153-180.

⁷⁴ Manuel Olmedo Checa (ed.), *Bernardo de Gálvez In Memoriam*, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 2009, p. 5.

⁷⁵ Bernardo Ward, *Proyecto Económico*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 247.

⁷⁶ César Félix Sánchez Martínez, “La delicada arca del honor y La mayor nobleza del Orbe entero: una defensa barroca de las mujeres y de los indígenas en el Perú del siglo XVIII” en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 51 (2022), p. 94.

Por último, en el agitado pero rico contexto de las Cortes gaditanas, el político e historiador ovetense José Canga Argüelles nos dejó un bello texto relevante sobre la unidad e igualdad de los súbditos del rey de las Españas:

Quando se trata de formar la Constitucion de la Monarquía, me creería culpable ante la Patria si tratase separadamente de las Provincias ultramarinas. Sus hijos son hermanos nuestros; forman una sola Nacion con nosotros, y deben de tener unas mismas Leyes. Lo contrario sería autorizar un desorden, y negar á aquellos habitantes lo que la naturaleza y la razon les conceden [...] y el Aragonés, el Perulero, el Mexicano, el Andalúz, el Habanero, el Gallego, el Indio y el Valenciano, formen una sola familia unida por unos mismos intereses. El dia en que la Constitucion abraze á las *Provincias Españolas de ambos mundos*, renaceremos al poder y á la grandeza⁷⁷.

⁷⁷ *El Tribuno del Pueblo Español*, n.º 17 (29 de diciembre de 1812), p. 253. Cf. Jorge Chauca García, “*Como inca, indio y americano*: las reclamaciones indigenistas en el debate gaditano y sus orígenes ilustrados” [en Fernando Durán López, coord.: *Hacia 1812 desde el siglo ilustrado*, Gijón, SEESXVIII/Ediciones Trea, 2013], pp. 445-461.

Bibliografía:

- Aranda Mendíaz, Manuel *La acción tuitiva de la Corona española en relación con los indígenas americanos. Antología de textos*, vol. II, Las Palmas de Gran Canaria-Madrid, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/Universidad Rey Juan Carlos, 2016.
- Aullón de Haro, Pedro, *La Escuela Universalista Española del siglo XVIII. Una introducción*, Madrid, Sequitur, 2016.
- Avendaño, Diego de, *Privilegios de los indios. Thesaurus Indicus*, vol. II, Tít. XII, c. I-X, Pamplona, EUNSA, 2010.
- Boturini Benaducci, Lorenzo, *Idea de una nueva Historia General de la America septentrional. Fundada sobre el material copioso de Figuras, Símbolos, Caracteres, y Geroglíficos, Cantares, y Manuscritos de Autores Indios, últimamente descubiertos*, Madrid, Imprenta de Juan de Zúñiga, 1746.
- Cadalso, José, *Cartas marruecas*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Calvo Maturana, Antonio, “Una apología femenina de la conquista española de América. *Cartas de una peruana, de María Rosario Romero (1792)*” en *Transatlantic Studies Network*, 8 (2019), pp. 33-39.
- Campos Díez, María Soledad (ed.), *Marqués de Bajamar. Discursos al Consejo de Indias*, Madrid, CEPC, 2002.
- Cañizares Esguerra, Jorge, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, México, 2007.
- Carlos IV [Rey de España y de las Indias], *Ordenanzas para el Archivo General de Indias*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1790.
- Chauca García, Jorge, “Malagueños e ilustrados: una reflexión por la dignidad del indio americano” [en *Estudios de Historia Moderna. Homenaje a la Doctora María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez*, Málaga, Universidad de Málaga, 2006], pp. 153-180.
- “La participación de los naturales en las fiestas reales indianas (siglo XVIII)” [en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García, eds.: *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, FEHM, 2012], pp. 1935-1945.
- “*Como inca, indio y americano*: las reclamaciones indigenistas en el debate gaditano y sus orígenes ilustrados” [en Fernando Durán López, coord.: *Hacia 1812 desde el siglo ilustrado*, Gijón, SEESXVIII/Ediciones Trea, 2013], pp. 445-461.
- *José de Gálvez, mentor del irlandés Ambrosio Higgins en España y América*, Málaga, Universidad de Málaga, 2016.

- “Representaciones cruzadas. La idea de América y la percepción de España en el universo atlántico ilustrado” [en Gloria Franco Rubio, Natalia González Heras y Elena de Lorenzo Álvarez, coords.: *España y el continente americano en el siglo XVIII*, Gijón, SEESXVIII/Ediciones Trea, 2017], pp. 587-598.
- *De comerciante a gobernante. Ambrosio O’Higgins virrey del Perú, 1796-1801*, Madrid, Sílex, 2019.
- Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los indios*, t. I, México, Departamento Editorial de la Dirección General de Bellas Artes, 1917.
- Clément, Jean-Pierre, *El Mercurio Peruano, 1790-1795*, vol. I, Madrid, Iberoamericana, 1997.
- *El Mercurio Peruano, 1790-1795*, vol. II, Madrid, Iberoamericana, 1998.
- Coronas González, Santos M., “Principios y métodos de la Ilustración: su aplicación a la historiografía indiana”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 78-79 (2008-2009), pp. 285-312.
- Fernández Duro, Cesáreo, “D. Juan Bautista Muñoz. Censura por la Academia de su «Historia del Nuevo Mundo»” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 42 (1903), pp. 5-59.
- Ferrer Benimeli, José Antonio, *El conde de Aranda y su defensa de España. Refutación del “Viaje de Fígaro a España”*, Zaragoza, Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, 1972.
- Forner, Juan Pablo, *Oracion Apologética por la España y su mérito literario: para que sirva de exornacion al discurso leído por el abate Denina en la Academia de Ciencias de Berlin, respondiendo a la question ¿Qué se debe á España?*, Madrid, Imprenta Real, 1786.
- Gómez de Vidaurre, Felipe, *Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, t. XIV, Santiago de Chile, Imprenta Ercilla, 1889.
- González Obregón, Luis, “Real Orden prohibiendo la Historia de América por Robertson” en *Anales del Museo Nacional de México*, 9/II (1905), pp. 191-192.
- Guibovich Pérez, Pedro M., “Las función de la Historia en el «Mercurio Peruano»” en *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 31 (2021), pp. 235-261.
- Hernández González, Manuel, *El círculo de los Gálvez. Formación, apogeo y ocaso de una élite de poder indiana*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2019.
- Herrera, Fernando de, *Obras de Garci Lasso de la Vega con anotaciones*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580.

- Herrera Navarro, Jerónimo (ed.), *Pedro Rodríguez de Campomanes. Epistolario (1778-1802)*, vol. I, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004.
- Hill, Ruth A., “Conquista y modernidad, 1700-1766. Un enfoque transatlántico” [en Pablo Fernández Albadalejo, ed.: *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766)*, Madrid, Marcial Pons/UAM/Universitat d’Alacant/Casa de Velázquez, 2006], pp. 57-71.
- Huerto Vizcarra, Héctor, (ed.), *la Rebelión de Túpac Amaru II. Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú*, vol. 6, Lima, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2017.
- Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol. III, t. I, Madrid, CSIC, 1962.
- *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol. III, t. II, Madrid, CSIC, 1962.
- Llano Zapata, José Eusebio, *Memorias histórico, físicas, crítico, apoloéticas de la América Meridional*, Lima, IFEA/PUCO/UNMSM, 2005.
- Marías, Julián, *La España posible en tiempo de Carlos III*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963.
- Meléndez Valdés, Juan, *Obras completas*, Estella, Cátedra, 2004.
- Molina, Juan Ignacio, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile*, t. I, Madrid, Antonio Sancha, 1788.
- Moreno Cebrián, Alfredo (ed.), *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, conde de Superunda (1745-1761)*, Madrid, CSIC, 1983.
- Muñoz, Juan Bautista, *Historia del Nuevo Mundo*, t. I, Madrid, Viuda de Ibarra, 1793.
- Nuix, Juan, *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias, contra los pretendidos filósofos y políticos. Para ilustrar las historias de MM. Raynal y Robertson*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1782.
- Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco, *Cautiverio feliz*, t. I, Universidad de Chile/RIL Editores, Santiago de Chile, 2001.
- O’Higgins, Ambrosio, “Nota de don Ambrosio O’Higgins al marqués de Sonora” en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 107 (1946), pp. 387-401.
- Olmedo Checa, Manuel (ed.), *Bernardo de Gálvez In Memoriam*, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 2009.
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Virtudes del indio*, Madrid, Imprenta de Tomás Minuesa de los Ríos, 1893.
- Peralta Barnuevo, Pedro de, *Lima fundada o conquista del Perú. Poema heroico en que se decanta toda la historia del Descubrimiento, y sugesion de sus Provincias por Don Francisco Pizarro, marques de los Atabillos, Incltyo y Primer Governador de este vasto Imperio*, I, Lima, Imprenta de Francisco Sobrino y Bados, 1732.

- Pereira Pacheco, Antonio, *Noticia histórica de Arequipa*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea, 2009.
- Quevedo, Francisco de, *España defendida y los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos*, New York, Instituto de Estudios Auriseculares, 2012.
- Robbins, Jeremy, *Reinos incomparables. España en el Siglo de Oro*, Barcelona, Pasado&Presente, 2022.
- Romero Masegosa y Cancelada, María (trad.), *Cartas de una peruana escritas en frances por Mad. de Graffigni: y traducidas al castellano con algunas correcciones, y aumentada con notas, y una carta para su mayor complemento*, Valladolid, Oficina de la Viuda de Santander e Hijos, 1792.
- Romero Tallafigo, Manuel, “El establecimiento del Archivo General de Indias: el protagonismo ilustrado del canario Antonio Porlier y Sopranis” [en Francisco Morales Padrón, coord.: *IX Coloquio de Historia Canaria-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992], pp. 895-918.
- Saavedra Fajardo, Diego de, *Empresas políticas*, Barcelona, Editorial Planeta, 1988.
- Sagredo Baeza, Rafael y González Leiva, José Ignacio (eds.), *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004.
- Salinas y Cordova, Buenaventura de, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Peru. Meritos, y excelencias de la Ciudad de los Reyes, Lima, Cabeça de sus ricos, y estendidos Reynos, y el estado presente en que se hallan*, Lima, Geronimo de Contreras, 1631.
- Sánchez Martínez, César Félix, “La delicada arca del honor y La mayor nobleza del Orbe entero: una defensa barroca de las mujeres y de los indígenas en el Perú del siglo XVIII” en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 51 (2022), pp. 75-96.
- Sanmartín, José J., “La política como razón moral. Saavedra Fajardo y la Historia” en *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las ideas*, 29 (2015), 1-26.
- Solano, Francisco de, “Reformismo y cultura intelectual. La biblioteca privada de José de Gálvez, Ministro de Indias” en *Quinto Centenario*, 2 (1981), pp. 1-100.
- Solís y Rivadeneyra, Antonio de, *Historia de la conquista de México, población, y progressos de la América septentrional conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid, Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impresor de Su Magestad, 1684.

- Solórzano Pereira, Juan de, *Política Indiana*, Amberes, Henrico y Cornelio Verdussen, 1703.
- Téllez, Gabriel [seudónimo Tirso de Molina], *La prudencia en la mujer y Los tres maridos burlados*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1876.
- Valladares de Sotomayor, Antonio, *Semanario erudito que comprehende varias obras ineditas, criticas, morales, instructivas, politicas, historicas, satiricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, t. XXIII, Madrid, Blas Román, 1789.
- Vicuña MacKenna, Carlos, “Los proyectos del Virrey O’Higgins (Manuscrito de John Thomas)” en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 11 (1914), pp. 128-149.
- Ward, Bernardo, *Proyecto Económico*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1779.

